

SESION EXTRAORDINARIA N° 35

En Ñipas, a 01 de Julio del 2016, siendo las 9:05 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 35, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, convocada solo para informar sobre Sumario Administrativo en el Departamento de Salud.

Preside la Sesión Extraordinaria, don Carlos Garrido Cárcamo, Alcalde titular y Presidente del Concejo Municipal de Ránquil.

Asisten los siguientes Concejales:

- Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
- Sr. Jorge Aguilera Gatica.
- Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.
- Sr. Víctor Rabanal Yevenes.
- Sr. Leonardo Torres Palma.

Sr. Alcalde, señala "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ránquil", se abre la Sesión.

Sr. Patricia Vergara Gómez, Administradora Municipal presente.

Sr. Pool Chazal, Asesor Jurídico presente.

1.- TEMA: SUMARIO ADMINISTRATIVO.

Sr. Alcalde, disculpas por haber llamado a Sesión Extraordinaria en el día de hoy habiendo una Sesión Ordinaria el día lunes. El tema a informar y por las circunstancias, era necesario que ustedes oficialmente estén enterados de los que está pasando, en lo concreto, raíz de una solicitud de cobranza judicial por unas facturas del Departamento de Salud, que tenían deuda pendiente, se llegó a revisar los antecedentes y se descubrió un problema administrativo en la operación, a raíz de lo cual y como hay dineros involucrados se instruye inmediatamente un Sumario Administrativo. Esto fue determinado el día 16 de Junio, con el Decreto Alcaldicio N°1833, en donde se instruye Sumario Administrativo; Lectura al Decreto Alcaldicio 1833.

También se determino, una investigación sumaria el 17 de Junio del 2016, mediante el Decreto Alcaldicio 1838, que dice que es necesario investigar para hacer efectivas eventuales responsabilidades administrativas a que dieron lugar las falencias advertidas por la Contraloría Regional del Bio Bio, en proceso de licitación para la obra "Diseño y Construcción Ampliación establecimientos Municipal. Lectura al Decreto 1838.

Eso es lo que yo puedo informar, los sumarios son secretos y no se puede informar nada de los antecedentes que recoge el sumario y en consideración de eso y debido a la gravedad respecto del Sumario de Salud y a la gravedad de los antecedentes tenido a la vista por el Fiscal, se instruye la separación momentánea, aquí no se ha despedido a nadie, solo separación de las funcionarias por la gravedad de los hechos.

Paralelo a ello, como en este caso hay supuesta malversación de caudales públicos, se estableció una querrela criminal en el Juzgado, por parte del Municipio para solicitar toda la investigación que corresponda a la Fiscalía. El Sumario está en proceso y yo solo quería informar eso oficialmente porque siempre les consultan que está pasando y aquí hay una presunción de inocencia y son inocentes hasta que no se pruebe lo contrario, por lo tanto el sumario determinara las diligencias a seguir respecto de la investigación. Tenemos la sugerencia del Asesor Jurídico, de una entrevista con el Consejo de Defensa del Estado para ver si ellos se hacen parte de esto o de la investigación y abrir las puertas de la Municipalidad a todas las investigaciones que se deben realizar.

Sr. Víctor Rabanal; no voy a opinar con respecto al tema, sin embargo señalarle que me parece de mal gusto, que teniendo fecha 16 de Junio, han pasado diez días, y que no se nos citara antes para informar lo que estaba sucediendo y esto me hace un poco eco

de lo que pasó con el edificio municipal, tampoco emití juicio negativo, ni publique, no hice absolutamente nada, porque siento que no fue mal intencionado, sino que fue una falla eléctrica. Pero siento que el edificio se comienza a quemar un día lunes en la noche de madrugada para el martes, pero recién nosotros tenemos antecedentes de lo que sucedió, en la Sesión siguiente del Concejo Municipal. Ahora, esto fue el 16 de junio y ahora estamos a 1° de Julio y ahora recién nos venimos a enterar de esto, a lo mejor no hubiéramos opinado absolutamente nada el día 16 o 17, o el lunes 20 en adelante, pero sí de haber tenido la información de parte de usted como Alcalde de la comuna y no 10 días después, cuando hoy en día usted nos llama para informarnos de esto y nosotros no podemos opinar absolutamente nada, entonces yo entiendo que aquí y no quiero ser mal intencionado, pero no sé si hay un tema de desplazamiento del Concejo Municipal, si hay una despreocupación de parte suya de poder informar esta situación cuando son atingentes a la comunidad y están expectantes de quien se manda un condoro al interior del Concejo Municipal, o de que funcionario se cae para ser leña del árbol caído. Siento que aquí y no soy quien para opinar, pero también se han rumoreado una serie de situaciones, entonces considero que cuando uno se entera como dijo la Presidenta Bachelet, me entere por la prensa, perdón yo siento que aquí no podemos enterarnos por una información o una noticia que sale por una red social de lo que aquí está sucediendo y siento que estas dos situaciones que se dieron no pueden volver a pasar porque el Concejo es uno de los primeros que se tiene que informar de esto, no nos olvidemos que tenemos una parte fiscalizadora súper importante y que la ley lo exige de esa forma. Entonces cuando la gente a mi me preguntaba, caí en la ignorancia, porque no me lo paso metido en la Municipalidad, pero la gente llega a preguntarme y quedo plop, tengo que decir que quedo muy mal parado, porque no tenía la información. Llega la información 10 días después, y nos dice que es todo lo que puedo informar, no sé si tiene validez a que nos citen a una reunión o por protocolo o por normativa, o por exigencia judicial, tenemos que estar informados de la situación.

Sr. Alcalde; yo creo que puede tener razón, pero cuando se trata de un sumario que en ese minuto no íbamos a informar algo distinto a lo de hoy día, se puede haber cometido un error de no haberlo informado inmediatamente y haber llamado a una reunión extraordinaria para ello, pero como es un sumario la verdad que también yo decidí llamarlo antes por lo que usted está manifestando es una información que no es distinta y que no puedo desmentirla ni afirmarla, porque es motivo de sumario y la información no habría sido distinta en ese minuto a la que se puede entregar hoy día.

Sr. Víctor Rabanal, la diferencia está en que nosotros hubiéramos obtenido la información de la fuente y no nos enteramos por la gente, no nos enteramos por una red social que todos quieren ser periodistas, y en ese sentido debimos haber tenido mayor información o más que mayor información haber estado consciente de lo que estaba sucediendo. Usted nombraba que había dos sumarios distintos, el otro es del Daem.

Sr. Alcalde, son dos sumarios distintos, el otro es del Daem.

Sr. Rodrigo Aguayo; para mí es un hecho muy doloroso y lamentable, a 100 días de una elección municipal y de la terminación de un Concejo Municipal, donde varios de nosotros nos vamos a poner la papeleta para que la gente nuevamente evalúe estos cuatro años y que ocurran hechos de este tipo. Yo quiero llegar a una parte medular, que es lo siguiente; Chile es un país que tiene leyes y aquí debe respetarse en forma muy especial el debido proceso de lo que se está haciendo y de acuerdo a la Constitución Política del Estado hay presunta inocencia. En Chile nadie es culpable hasta que se pruebe lo contrario, por lo tanto se ha abierto un sumario y el sumario está estipulado paso a paso, lo cual nosotros vamos a observar como fiscalizadores, si se está respetando el paso a paso, pero hay algo que quiero traer acá y quien designa dice la ley y la ley dice lo siguiente; el sumario en general es un procedimiento administrativo a cargo de un Fiscal destinado a establecer si un funcionario ha incurrido en responsabilidad y además de determinar la sanción en caso de la infracción cometida es imputable, eso por haber violado las normas jurídicas. Eso es un sumario,

pero hay algo que quiero recalcar y decir, dentro de los pasos a seguir hay una parte que es la discreción, esta debe respetarse en su intervención prudente y confidencial dado que el proceso debe tener el carácter de reservado. Lo peor que nos podría ocurrir, que el Fiscal una persona conocida y tengo la seguridad que respeta la norma donde tiene que tener más grado que la persona a quien esté investigando, mantendrá la reserva y que no nos encontremos con lo que nos paso en el momento de enterarnos. Pero vuelvo a repetir el debido proceso, la presunta inocencia y que seamos respetuosos y cuando llegue el momento de las defensas vamos a encontrar muchas versiones.

Ahora Sr. Presidente y con el debido respeto, creo que hay que tener cuidado, creo que usted se reunió con los funcionarios del Cesfam de Ñipas y ahora deben de tener una precaución tremenda, porque los acusados en este caso van a sacar todos sus cosas para defenderse, entonces no podemos decir quien esta mas involucrado, pero hay que reconocer que se abrieron puertas para que se dieran estos casos, fallamos en los sistemas de control y en la investigación va a venir quien firmaba los documentos, los cheques y las sanciones son tremendas y involucran a terceras personas.

Ahora me entero que hay otra investigación sumaria por el caso del segundo piso del Departamento de Educación por el decreto Alcaldicio N° 1838, y yo dijo derechamente que eso lo deben investigar a fondo porque en ese tenemos otra falla. Esta es mi respuesta y lamento los hechos y debemos ser respetuosos hasta el final y la verdad, caiga quien caiga, los hechos deben ser investigados a fondo. Espero que tengamos precaución y no entrometernos en los hechos que se están investigando y va sr una dura batalla.

Sr. Alcalde, lo que ha manifestado don Rodrigo Aguayo, es lo que yo he dicho que los procesos se deben respetar y en honor a eso tenemos que mantener la discreción, porque el sumario, como la ley lo dice, todos los procedimientos que se realizan están bajo secreto de sumario.

Sr. Alcalde, informar que el Concejal Gerardo Vásquez, me manifestó que no podía asistir porque está en una capacitación por su entidad donde trabaja.

Sr. Jorge Aguilera, acláreme el motivo del sumario, para no cometer errores si alguien me pregunta.

Sr. Alcalde; malversación de caudales públicos, hay una irregularidad administrativa.

Sr. Alcalde, cierra la Sesion Extraordinaria a las 9:28 horas.

JOSE A. VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL